

DECRETO ALCALDICIO N° 1315 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, 14 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 23 de Mayo de 2022, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, se encuentra cerrado y no ejerciendo actividad comercial, en la actualidad funciona una licorería llamada Tennessee que funciona hace un año aproximadamente, según con lo conversado con un trabajador, respecto de la patente comercial giro "Ventas al Por Mayor de Huevos, Abarrotes, Productos Congelados, Cecinas, Productos Lácteos, Hielo, Helados Envasados, Confites, Bebidas Gaseosas y Otros Alimentos", Rol N° 2001338, a nombre de la persona jurídica contribuyente Sres. Comercial Mafrawa SpA., Rut. N° 77.077.455-1.-

b.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado de la Dirección Jurídica, con fecha 13/06/2022 en Memo N° 242 de fecha 23/05/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
COMERCIAL MAFRAWA SPA	77.077.455-1	2001363	VENTAS AL POR MAYOR DE HUEVOS, ABARROTES, PROD. CONGELADOS, CE- CINAS, PROD. LACTEOS, HIELO, HELADOS ENV., CONFITES, BEB. GASEOSAS Y OTROS ALIMENTOS ENV.	COMERCIO N° 279-F	ENE-JUN.2021	AÑO 2020	\$ 44.893
					JUL-DIC.2021	AÑO 2021	\$ 71.386
					ENE-JUN.2022	AÑO 2021	\$ 46.856

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CNAB/MVS/CSC/FNM/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA